	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 1
	PROCESO: Gestión contractual y adquisiciones	CÓDIGO: GCA - FR - 23
FORMATO: Solicitud de modificación contractual		VIGENTE DESDE: 25/08/2025

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO No. UAPA-OPS-165 – 2026 DEL 27/01/2026


GRADO DE RESPONSABILIDAD
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El interventor/supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación o suspensión o terminación anticipada del contrato estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado. ▪ El líder de la necesidad de la contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno, con el cual manifiesta su aceptación de la solicitud, previa aprobación del supervisor / interventor.

TIPO DE MODIFICACIÓN SOLICITADA:									
Prórroga	X	Adición	X	Suspensión		Terminación anticipada		Otra modificación	

1. GENERALIDADES

CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE COMPRA	
Número:	UAPA-OPS-165-2026		de	2026	
Objeto:	Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades de inspección, vigilancia y control al uso de los recursos asignados por el Gobierno nacional para financiar el PAE, verificando el cumplimiento de las normas, lineamientos y procedimientos relacionados con la planeación, administración y ejecución del programa en las entidades territoriales.				
Contratista:	DAYANA PATRICIA ABRIL MENDOZA				
Supervisor/ Interventor	ANDRÉS MAURICIO SARMIENTO MASMELA/ Subdirector General				
Valor inicial:	OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 82.000.000)				
Plazo inicial de ejecución:	De acuerdo con las actividades a desarrollar el plazo del contrato será de DOSCIENTOS CUARENTA (240) DÍAS, contados a días a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.				
Fecha de inicio:	29	de	01	de	2026
Fecha de terminación Inicial:	28	de	09	de	2026

2. ANTECEDENTES Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 1
	PROCESO: Gestión contractual y adquisiciones	CÓDIGO: GCA - FR - 23
FORMATO: Solicitud de modificación contractual		VIGENTE DESDE: 25/08/2025


Prórrogas					
Modificadorio No.		Tiempo (días calendario)			
1					
2					
Fecha de terminación de acuerdo con la (s) prórroga (s):		día	de	mes	De año

Adiciones	
Modificadorio No.	Valor (\$)
1	
2	
Valor total del contrato incluidas las adiciones:	

Suspensiones					
Modificaciones No.		Tiempo (días calendario)			
1					
2					
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		día	de	mes	de año

Otras Modificaciones	
Cláusula No.	Breve descripción de la modificación
1	
2	


3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 1
	PROCESO: Gestión contractual y adquisiciones	CÓDIGO: GCA - FR - 23
FORMATO: Solicitud de modificación contractual		VIGENTE DESDE: 25/08/2025

PRÓRROGAS					
Cláusula No.	Tiempo (días calendario)				
CLAUSULA CUARTA PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Se solicita prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. UAPA-OPS-165-2026 hasta el 30 de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	30	De	12	De	2026

ADICIONES	
Cláusula No.	Valor (\$)
CLÁUSULA QUINTA VALOR DEL CONTRATO	Se solicita adicionar al valor del contrato la suma de TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$31.433.333,33)
Disponibilidad Presupuestal de los recursos que se adicionan	
No. 9626	Fecha: 11/01/2026 adicionado el 18/06/2026
Forma de pago de los recursos que se adicionan (Anexar Plan de Pagos)	Pagos mensuales por valor de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$10.250.000) por los servicios prestados o proporcional por la fracción de mes de prestación del servicio, si a ello hubiere lugar, para cada uno de los pagos se requiere previa presentación de los respectivos informes de ejecución debidamente aprobados por el supervisor
Valor total del contrato después de la adición actual:	CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$113.433.333,33).

En adiciones de orden de compra diligenciar lo siguiente:					
Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total


	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 1
	PROCESO: Gestión contractual y adquisiciones	CÓDIGO: GCA - FR - 23
FORMATO: Solicitud de modificación contractual		VIGENTE DESDE: 25/08/2025

SUSPENSIONES					
Adicional No.	Tiempo (días calendario)				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	día	de	Mes	De	año


OTRAS MODIFICACIONES (Indique la descripción de la modificación requerida)	
Cláusula No.	Descripción

TERMINACIÓN ANTICIPADA					
Cláusula No.	Descripción				
Fecha de terminación anticipada:	día	De	Mes	De	Año


Justificación de la solicitud:	<p>La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender celebró con fecha 27 de enero de 2026 el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. UAPA-OPS-165-2026, cuyo objeto consiste en “Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades de inspección, vigilancia y control al uso de los recursos asignados por el gobierno nacional para financiar el Programa de alimentación escolar – PAE, verificando el cumplimiento de las normas, lineamientos y procedimientos relacionados con la planeación, administración y ejecución del programa en las entidades territoriales”, por un valor inicial de OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$82.000.000) y un plazo de ejecución de DOSCIENTOS CUARENTA (240) DÍAS, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es, desde el 29 de enero de 2026 hasta el 28 de septiembre de 2026.</p> <p>La prórroga y adición del contrato se justifican en la necesidad de asegurar la continuidad de las actividades propias del cierre de la vigencia fiscal, brindado apoyo profesional para fortalecer las labores de seguimiento, monitoreo, validación de información, análisis de la ejecución de recursos, identificación de riesgos, emisión de alertas y acompañamiento técnico a las entidades territoriales en relación con la adecuada ejecución del programa.</p>
---------------------------------------	---

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 1
	PROCESO: Gestión contractual y adquisiciones	CÓDIGO: GCA - FR - 23
FORMATO: Solicitud de modificación contractual		VIGENTE DESDE: 25/08/2025

	<p>Así mismo, se requiere contar con apoyo profesional para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, los lineamientos técnicos y las directrices impartidas por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender, contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos de control, transparencia y eficiencia en la ejecución de los recursos públicos destinados a la alimentación escolar.</p> <p>Estas actividades resultan necesarias para garantizar el adecuado ejercicio de inspección, vigilancia y control por parte de la UApA durante el último trimestre de la vigencia 2026. En consecuencia, se requiere mantener el apoyo profesional contratado para asegurar la continuidad de las actividades y el cumplimiento de los objetivos institucionales asociados al Programa de Alimentación Escolar.</p> <p>En ejercicio de las funciones de supervisión y seguimiento contractual, se evidenció que, pese a que el contrato tiene como fecha de terminación inicial el veintiocho (28) de septiembre de 2026, subsiste la necesidad institucional de contar con el apoyo profesional contratado hasta la finalización de la vigencia 2026, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades de inspección, vigilancia y control, así como la atención de los requerimientos derivados de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar durante el cierre de la vigencia fiscal.</p> <p>En consecuencia, y con el propósito de asegurar la continuidad en la prestación de los servicios profesionales requeridos, se hace necesario ampliar el plazo de ejecución contractual hasta el treinta (30) de diciembre de 2026 y adicionar los recursos necesarios para cubrir la prestación de los servicios durante dicho período.</p> <p>La adición se encuentra amparada con el Certificado de disponibilidad presupuestal No.9626 del 11 de enero de 2026, Así mismo, se deja constancia de que la contratista ha cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones contractuales y se encuentra al día con los pagos a seguridad social.</p> <p>Por lo anterior, se requiere modificar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. UAPA-OPS-165-2026 así:</p> <ol style="list-style-type: none"> A. Prorrogar el plazo de ejecución contractual por el término de noventa y dos (92) días calendario, esto es, desde el veintinueve (29) de septiembre de 2026 hasta el treinta (30) de diciembre de 2026. B. Adicionar el valor del contrato en la suma de TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$31.433.333,33) correspondiente a NOVENTA Y DOS (92) días adicionales de prestación de servicios
--	---

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 1
	PROCESO: Gestión contractual y adquisiciones	CÓDIGO: GCA - FR - 23
FORMATO: Solicitud de modificación contractual		VIGENTE DESDE: 25/08/2025

	<p>profesionales, con el fin de garantizar la continuidad del apoyo requerido por la Subdirección General durante el período de prórroga.</p> <p>En consecuencia, el valor total del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. UAPA-OPS-165-2026 quedará en la suma de CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$113.433.333,33). y su plazo total de ejecución será hasta el 30 de diciembre de 2026.</p> <p>El contratista conforme al numeral 12 del estudio previo y la cláusula Séptima del contrato, deberá mantener vigente e la garantía durante todo el plazo de ejecución del contrato y sus prórrogas.</p> <p>El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contempló la modificación de las condiciones del contrato como una forma para hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos de este, lo cual garantiza a las entidades (UAPA) satisfacer la necesidad y continuar atendiendo la gestión de la entidad.</p> <p>El artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual señala: “(...) Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. (...)”</p> <p>De conformidad con lo consignado en el párrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, la presente adición no supera el (50%) del valor inicial del contrato expresado éste en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes - SMLMV.</p> <p>La presente modificación no implica la novación de aspectos sustanciales del objeto Contratado. La solicitud de modificación contractual y los anexos que soportan la modificación hacen parte integral de presente documento.</p> <p>De acuerdo con el Concepto C-329 de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la modificación de los contratos estatales es jurídicamente viable, siempre que se realice de manera excepcional, con el fin de garantizar el interés público, y que la causa de la modificación sea real, cierta y derivada de circunstancias fácticas propias de la ejecución contractual.</p> <p>Asimismo, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la UApeA, en su artículo 5.3.2.2.6, establece que las entidades contratantes están facultadas para modificar los contratos, de común acuerdo o de forma unilateral, cuando sea necesario para lograr su finalidad.</p> <p>En este caso, la modificación propuesta no implica alteración alguna del objeto contractual, sino que corresponde a una prórroga y adición requeridas para garantizar la adecuada ejecución de las obligaciones inicialmente pactadas. Dicho ajuste se encuentra plenamente alineado con los</p>
--	--

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 1
	PROCESO: Gestión contractual y adquisiciones	CÓDIGO: GCA - FR - 23
FORMATO: Solicitud de modificación contractual		VIGENTE DESDE: 25/08/2025

	principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad que orientan la contratación estatal, en la medida en que permite asegurar la continuidad del servicio.
--	---

La presente modificación se solicita por el Supervisor del Contrato UAPA-OPS-165-2026 ANDRÉS MAURICIO SARMIENTO MASMELA Subdirector General.

ANDRÉS MAURICIO SARMIENTO MASMELA
Supervisor



Anexos:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Plan de Pagos